

Baremo general de evaluación propuesto por ANECA

Contribuye al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración	-15%
Autoría no justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

Baremo específico propuesto por el Comité Asesor del Campo 8

A efectos de posibles métricas, fuentes y dimensiones para evidenciar el valor de cada aportación, la narrativa se basará en la tabla 1 de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigadora (BOE 300 de sábado 16 de diciembre de 2023).

Concreción de cada aspecto a evaluar para el campo 8:

1. CONTRIBUYE AL PROGRESO DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁREA (10%).

Aquí se tendrá en cuenta si la aportación contribuye a la generación de nuevo conocimiento en el área cuando sea usada por otros grupos de investigación, o por el mismo grupo en un futuro.

Los aspectos a considerar para valorar una aportación según este criterio son:

1. Grado de originalidad e innovación.

Se valorará el que se aborde un problema o reto de investigación del área desde una perspectiva novedosa e innovadora (es decir la innovación debe ser en el área).

La narrativa de la aportación deberá señalar qué reto o problema de investigación del área se trata de resolver, y el por qué la aproximación seguida es novedosa.

2. Prioridad temática y aportación al debate científico.

Se valorará el que el problema o reto de investigación del área que se aborda en la aportación sea un reto relevante y actual.

La narrativa de la aportación debe explicar la importancia y actualidad del problema citando argumentos como el que sea considerada temática prioritaria a nivel estatal o internacional, el número de congresos, o proyectos internacionales que hayan aparecido sobre el tema, la existencia de un debate científico a nivel internacional sobre cómo enfrentar ese problema, etc.

3. Aportación metodológica.

Una aportación de tipo metodológico será plenamente valorable en este criterio, aunque no aporte nuevo conocimiento, sino nuevos enfoques metodológicos para enfrentar algún reto o problema relevante del área. Es decir, se valorará su originalidad y prioridad temática como en cualquier otra aportación.

La narrativa, en caso de que sea una aportación metodológica, debe señalar los méritos de originalidad y relevancia antes citados.

PUNTUACIÓN de este criterio:

1 punto: Aportaciones que presenten resultados de investigación novedosos del área o desarrollos tecnológicos, patentes y conjuntos de datos orientados a generar, con su uso, nuevo conocimiento en el área. Indicios de esa originalidad, innovación y relevancia para el área serán los que se aporten en la narrativa y el hecho de que se hayan publicado en foros relevantes (por ejemplo, revistas muy relevantes internacionales indexadas).

0,5 puntos: Aportaciones cuya contribución al progreso del conocimiento en el área no sea novedosa, aunque se hayan publicado en foros relevantes (por ejemplo, revistas relevantes internacionales indexadas).

0 puntos: Aquellos trabajos que tan solo supongan la aplicación de metodologías conocidas en contextos nuevos.

2. IMPACTO CIENTÍFICO (60%)

Lo que aquí se valora es que haya alcanzado buena difusión científica y haya tenido o pueda llegar a tener impacto.

El impacto científico de una aportación se podrá argumentar, en la narrativa de presentación de la aportación, utilizando el impacto previsible que pueda llegar a tener de acuerdo con la revista científicamente relevante donde haya sido publicada. También por las descargas y citas que haya tenido.

Concretamente lo que se va a valorar es:

1. Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial, etc.)

Se valorará el que la aportación haya alcanzado una buena difusión de la que los indicios más claros serían las descargas de la propia web. También sería relevante que la aportación apareciera recogida y citada en libros, o en revisiones de la literatura. Esto probaría que ha pasado a ser parte del estado del arte.

La narrativa de la aportación indicará datos como número de descargas de la propia web, si se tiene ese dato, la inclusión de los resultados de la aportación en otros trabajos científicos deberá incluir el uso que se está haciendo de los mismos en otros grupos de investigación.

2. Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en citas

Se valorarán las citas recibidas en foros de prestigio internacional, especialmente el que se cite por investigadores/as relevantes del área o por autores/as de centros de investigación internacionales.

La narrativa de la aportación debe indicar el número de citas (no autocitas) recibidas y resaltar el que existan investigadores/as de referencia, o de centros internacionales que citen el trabajo.

3. Calidad editorial del medio

La calidad del medio en el que se haya publicado la aportación no garantiza que vaya a ser leída, pero es un buen indicador de que quizá lo sea en el futuro. Por ello, se valorará que la aportación se haya publicado en una revista bien considerada de una editorial de prestigio (no depredadora), o indexada en repositorios internacionales de prestigio.

La narrativa debe aportar la información que se considere relevante sobre la editorial de la revista en donde se haya publicado la aportación, por ejemplo, sobre su política editorial, comité científico, proceso de evaluación, etc.

4. Internacionalización del medio

Se valorará que la aportación se haya difundido a través de un medio internacional.

5. Impacto científico del medio de difusión.

Al margen de la calidad de la editorial, se valorará la posición de la revista en el que se haya publicado la aportación en los índices internacionales, ya que eso es un buen indicador de las posibilidades que tiene la aportación de tener impacto y citas en el futuro.

La narrativa de la aportación debe indicar el repositorio en el que se indexa la revista (JCR, SJR, o el que corresponda), y en qué cuartil está o ha estado en los últimos años.

PUNTUACIÓN de este criterio:

Hasta 6 puntos: Artículos científicos de calidad e impacto, refrendados por haber obtenido citas y haber sido publicados en revistas de editoriales con prestigio reconocido (no sospechosas de prácticas depredadoras) que, de modo orientativo, estén indexadas en posiciones relevantes en índices como el JCR u otras bases de datos y plataformas como Open Research Europe. También podrán obtener esa puntuación artículos de revistas indexados en posiciones más bajas de los respectivos índices, si han recibido premios o han obtenido un número importante de citas, en especial si son citas de calidad, es decir, provienen de personas, revistas, o instituciones de referencia a nivel internacional (considerando su área temática y fecha de publicación).

También se considerarán patentes de las que se pueda acreditar que hayan sido utilizadas y citadas por investigadores/as internacionales en sus trabajos.

Así mismo, podrá considerarse un trabajo científico de gran calidad e impacto a aquel publicado como un libro o capítulo de libro en editoriales internacionales de gran prestigio, que hayan obtenido muchas citas. No se considerarán como libros las actas de congresos.

Hasta 5 puntos: Artículos científicos de calidad e impacto medio refrendados por haber recibido algunas citas y haber sido publicados en revistas de editoriales

con prestigio reconocido (no sospechosas de prácticas depredadoras) que, de modo orientativo, estén indexados en el cuartil Q3 de índices como el JCR u otras bases de datos y plataformas como Open Research Europe. También podrán obtener esa puntuación artículos de revistas y congresos indexados en posiciones más bajas de los respectivos índices, si han recibido premios o han obtenido un número importante de citas, en especial si son citas de calidad, es decir, provienen de personas, revistas, o instituciones de referencia a nivel internacional (considerando su área temática).

También se considerarán patentes de las que se pueda acreditar su impacto en la investigación de otros grupos de investigación.

Así mismo, podrá considerarse un trabajo científico de calidad e impacto medio a aquel publicado como un libro o capítulo de libro en editoriales internacionales de gran prestigio, que hayan obtenido un número razonable de citas. No se considerarán como libros las actas de congresos.

Hasta 4 puntos: Artículos de calidad escasa que, de modo orientativo, las coloque en el cuartil Q4 de índices como el JCR u otras bases de datos y plataformas como Open Research Europe.

También se considerarán patentes de las que no se pueda acreditar su impacto en la investigación de otros grupos de investigación.

Así mismo, podrá considerarse un trabajo científico de reducida calidad e impacto a aquel publicado como un libro o capítulo de libro en editoriales internacionales de prestigio, que hayan obtenido alguna cita. No se considerarán como libros las actas de congresos.

0 puntos: Artículos, libros y capítulos de libros de baja calidad que se hayan publicado en revistas, editoriales y congresos nacionales o en revistas con prácticas depredadoras y no hayan obtenido citas. Tampoco se valorarán las patentes obtenidas con malas prácticas

Dado que la Resolución de criterios favorece la investigación multidisciplinar, podrán considerarse favorablemente aquellos artículos publicados en revistas de otros campos afines que presenten coherencia con la trayectoria investigadora de la persona aportante, y de su equipo, y que realicen una contribución significativa al conocimiento en el campo de evaluación. No obstante, la mayoría de las aportaciones habrán de estar publicadas en las revistas de las categorías correspondientes al campo 8.

Se valorará desfavorablemente la reiterada publicación en revistas pertenecientes al mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación.

Podrá valorarse desfavorablemente la frecuente publicación de artículos en la misma revista cuando ésta no sea de reconocido prestigio.

En el caso de que la aportación sea un libro en una editorial internacional de reconocido prestigio, su valoración no superará en ningún caso los 3 puntos.

Un capítulo de un libro en editorial de reconocido prestigio internacional se valorará con 2 puntos como máximo.

Una patente en explotación (B1) se valorará con 2 puntos como máximo.

Cuando dos o más aportaciones correspondan a un mismo trabajo, es decir alguna sea versión traducida, reproducida o levemente modificada de otro anterior, solo se calificará a la que sea primera en el tiempo, no otorgándose puntuación alguna a las ulteriores.

3. IMPACTO SOCIAL (10%)

Se valorará prioritariamente la aportación a políticas públicas, debate social de la aportación, avances prácticos a la administración y dirección de empresas y ayuda al avance a los problemas sociales. Todo lo anterior fuera del ámbito meramente académico.

Aspectos a considerar para la valoración de una aportación según este criterio son:

1. Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)
2. Menciones no académicas o sociales a la aportación (working papers, informes, blogs científicos, guías para públicos amplios, etc.)
3. Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación

La narrativa de la aportación, para ser valorada en este criterio, debe argumentar la difusión que el artículo ha tenido en medios no académicos, o el uso efectivo que se está haciendo, en la industria, la sociedad o la administración pública que debe estar adecuadamente descrito para poder valorar su posible interés social.

La puntuación de este apartado se valorará en función de los indicios de relevancia e impacto que se expliciten en la narrativa para cada aportación.

PUNTUACIÓN de este criterio:

1 punto: Resultados, patentes, conjuntos de datos, artículos, etc. descargados, usados, leídos o comentados por actores sociales, empresas o administraciones, o que hayan sido presentados en foros no académicos.

Referencias al trabajo presentado como aportación en medios no académicos, redes sociales y medios de difusión científica. Entrevistas sobre el trabajo realizado, artículos sobre la investigación en medios públicos no académicos, etc.

0,5 puntos: Patentes, conjuntos de datos, artículos, etc. que no estén en explotación o de los que no se pueda demostrar su utilización efectiva, pero que estén disponibles para su descarga en abierto.

0 puntos: Cualquier trabajo que por muy bien publicado que esté no haya tenido repercusión fuera de los medios académicos.

4. CONTRIBUCIÓN A LA CIENCIA ABIERTA (10%)

En este apartado se valorará, prioritariamente, el grado de apertura de la aportación medible en su facilidad de acceso a través del repositorio en que se encuentre. También se valorará la diversidad de repositorios utilizados para su depósito.

5. APORTACIÓN PREFERENTE (10%)

Por aportación preferente se considerará un artículo de reconocido prestigio, entendiendo que lo es si está publicado en una revista indexada en repositorios relevantes para la comunidad científica. También se considerarán los libros o capítulos de libros si reúnen el requisito de ser Q1 en editoriales internacionales

PENALIZACIONES:

1. Reiteración de publicación en las mismas revistas o editoriales, entendiendo por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada).
2. En caso de coautoría / autoría múltiple, cuando no quede suficientemente justificada la concreta contribución del/de la solicitante (-15% en cada aportación afectada).
3. En caso de malas prácticas de publicación (plagio, alteración fraudulenta de datos empíricos, etc. -100% en cada aportación afectada).

Así mismo, se penalizará el uso de datos fraudulentos en esta solicitud cuando éstos claramente favorecieran la evaluación positiva del solicitante.